ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

ESTUDIO DE SECTOR

MODALIDAD CONTRATACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA

BOGOTA D.C MAYO DE 2024

INTRODUCCIÓN

Este documento contiene insumos para realizar el estudio del sector relativo al Proceso de Contratación, ya que comprende pautas sobre los aspectos generales del mercado y del análisis de la demanda y de la oferta. Se realiza durante la etapa de planeación el estudio de mercado y el análisis del sector desde diferentes perspectivas legal, comercial, financiera, económica y técnica para la contratación cuyo objeto es ***"ADQUIRIR A MONTO AGOTABLE LOS INSUMOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA HOMBRES AL CUIDADO EN EL MARCO DEL PROPÓSITO "HACER UN NUEVO CONTRATO SOCIAL CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL, PRODUCTIVA Y POLÍTICA" PROGRAMA, SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO".*** A continuación, se presenta en los siguientes términos:

El presente estudio de sector se realiza dando cumplimiento al Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales del Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Colombia Compra Eficiente titulado *"Guía para la Elaboración de Estudios del Sector*" (G-EES-02), donde se impone la obligación a la entidad estatal, en este caso el Fondo de Desarrollo Local de Cuidad Bolívar, para conocer el sector relativo al objeto contractual, materializando los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1474 de 2011.

El Artículo 15 del Decreto 1510 de 2013 establece que las Entidades Estatales deben analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación. La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

El Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, elabora el análisis del sector, como documento anexo al estudio previo en cumplimiento a lo establecido en el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la Localidad de Ciudad Bolívar - 2021-2024, denominado **"UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA CIUDAD BOLÍVAR."**

El análisis del sector ofrece herramientas para establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos, determinar los requisitos habilitantes y la forma de evaluar las ofertas.

Lo anterior, con el fin de conocer el sector en lo relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva económica, legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos.

OBJETIVO DEL ESTUDIO DEL SECTOR.

Identificar y analizar proveedores, productos y precios requeridos para establecer comparación y asignación de valores a bienes y/o servicios relativos al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

ALCANCE. Seleccionar y comparar económicamente bienes y servicios que satisfagan las necesidades objeto de contratación, y permitir establecer el contexto financiero, económico y competitivo dentro de los procesos contractuales.

ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS DEL SECTOR. El presente análisis contiene frente al sector objeto de contratación.

- **A.** Aspectos Generales
- **B.** Aspectos técnicos
- **C.** Análisis Económico
- **D.** Análisis Legal
- **E.** Estudio de Mercado
- **F.** Análisis de la Oferta
- **G.** Estudio de la Demanda

A. ASPECTOS GENERALES

1.1. CÓDIGOS BIENES Y SERVICIOS DEL PROYECTO

El Grupo sobre el cual se elabora el presente análisis y estudio, corresponde a Bienes y Servicios. En la siguiente tabla se puede ver con más detalle la información del producto relacionado:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
47131600	Equipos y Suministro para Limpieza	Suministros de Aseo y Limpieza	Escobas, traperos, cepillos y accesorios
47131800	Equipos y Suministro para Limpieza	Suministros de Aseo y Limpieza	Soluciones de limpieza y desinfección
47131500	Equipos y Suministro para Limpieza	Suministros de Aseo y Limpieza	Trapos y paños de limpieza
47132100	Equipos y Suministro para Limpieza	Suministros de Aseo y Limpieza	Kits de limpieza
47121700	Equipos y Suministro para Limpieza	Equipo de Aseo	Envases y accesorios para residuos
11111700	Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal no Comestible	Tierra y piedra	Arena
49221500	Equipos, suministros y Accesorios para Deporte	Equipo y accesorios para deporte	Accesorios para deporte
53131600	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	Artículos de tocador y cuidado personal	Baño y cuerpo

53121600	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches	Monederos, bolsos de mano y bolsas
53101600	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	Ropa	Camisas y Blusas
53102700	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	Ropa	Uniformes
44121700	Equipos de Oficia, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Instrumentos de escritura
55101500	Publicaciones Impresas, Publicaciones Electrónicas y Accesorios	Medios Impresos	Publicaciones Impresas
55120000	Publicaciones Impresas, Publicaciones Electrónicas y Accesorios	Etiquetado y accesorios	Rótulos / etiquetas

Fuente: Basado en el clasificador de bienes y servicios disponible en Colombia Compra Eficiente.

De acuerdo con la clasificación, podemos indicar que la actividad económica que enmarca el objeto a contratar corresponde al sector terciario o también llamado sector servicios, el cual va a ser analizado en el presente documento. Este sector económico engloba las actividades relacionadas con los servicios que no se producen o transforman en una mercancía en sí; es decir, no genera bienes tangibles; este sector genera servicios que son indispensables para el funcionamiento de la economía, entre las cuales se puede resaltar las actividades de prestación de servicios profesionales, capacitación entre otros.

B. ASPECTOS TÉCNICOS

El cuidado hace referencia a las tareas domésticas como limpiar, cocinar, lavar y planchar ropa. También contempla el cuidado de los niños y niñas, de los adultos y adultas mayores, y de las personas enfermas o que tienen alguna discapacidad. Una gran parte de estas tareas se realizan en los hogares y en las comunidades a través de trabajo no remunerado. (Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024).

Es así como el Sistema Distrital de Cuidado busca generar acciones que reconozcan el cuidado como una función social digna y necesaria para la sostenibilidad de familias y hogares en Bogotá, logrando así una redistribución, corresponsabilidad y disminución de trabajos que finalmente inducen a una trasformación cultural que logra equilibrar las labores del cuidado.

Esta transformación busca crear cambios en prácticas y costumbres que habitualmente se realizan social y culturalmente; para ello se centrara la atención en principios como la corresponsabilidad, la equidad de género y la inclusión e igualdad real y efectiva; principios que logran integrar la participación del Estado y las comunidades, permitiendo una distribución de actividades, equidad entre hombres, mujeres y en general integrantes de una familia y/o comunidad.

De este modo la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar estudiando la manera de implementar e institucionalizar el Sistema Distrital de Cuidado en atención con lo establecido en el acuerdo Distrital 893 del 2023, el cual hace énfasis en la articulación de políticas, programas, proyectos, servicios, regulaciones y acciones técnicas e institucionales existentes y/o nuevas, lo anterior, con el objeto de dar alcance a las demandas de cuidado de los hogares de Bogotá y a su vez garantizar la redistribución del trabajo en el hogar y cuidado no remunerado, a través de acciones pedagógicas de sensibilización, formación trae a territorio la estrategia "Hombres al Cuidado" la cual pretende fortalecer y avanzar en la equidad de género, la convivencia, la prevención de la discriminación y la redistribución de los trabajos de cuidado para la eliminación de las violencias de género en la localidad, y así orientar y asesorar situaciones de crisis emocionales que se presentan al interior de los hogares, como también aumentar la participación equitativa del hombre en las diferentes actividades del hogar, aportando a la eliminación de machismos y generando nuevas masculinidades responsables, cuidadoras y libres de violencia.

C. ANÁLISIS ECONÓMICO

1.2.1. ANÁLISIS ECONÓMICO PANORAMA INTERNACIONAL

El crecimiento económico de América Latina y el Caribe[1]

La tasa de crecimiento anual del PIB se siguió reduciendo en el segundo y tercer trimestre de 2023: en ese período, la economía regional registró un crecimiento promedio anual del 2,0% (ver gráfico I). El menor ritmo de crecimiento de la economía es consecuencia de que, para hacer frente a la elevada inflación, en los países se endureció la política monetaria y se replegaron los estímulos fiscales. Hoy en día la inflación ha cedido, pero aún es alta y está por encima de la meta establecida en muchos de los países de la región, por lo que la política monetaria sigue siendo contractiva y la política fiscal ofrece menos espacio. A lo anterior se suma un entorno externo debilitado: la actividad económica mundial, así como los precios de los productos básicos, se han moderado en los últimos meses. La desaceleración de la actividad económica regional es reflejo del debilitamiento de la demanda interna y de la menor contribución externa. Por el lado de la oferta, salvo en la industria manufacturera, se observa un aumento de la producción en las distintas actividades económicas, aunque el aumento es inferior al que se había observado en trimestres anteriores.

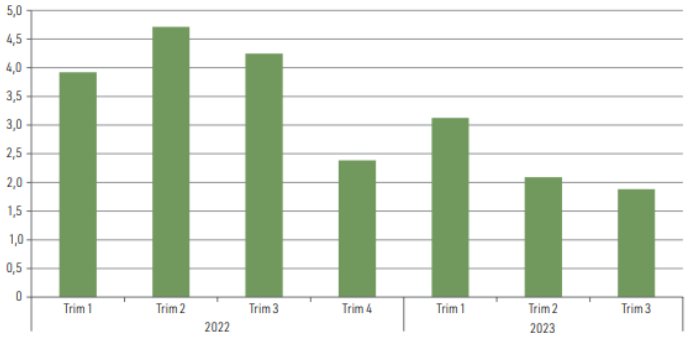


Imagen No. 1. América Latina: tasa de variación interanual del producto interno bruto, primer trimestre de 2022 a tercer trimestre de 2023
Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

[1] Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe 2023 - https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/ed6ce06e-f8ae-40d7-8b60-a390cf32cd07/content

En cuanto a las subregiones, desde el segundo semestre de 2022 se observa una desaceleración de las tasas de expansión tanto en América del Sur como en México y Centroamérica. En América del Sur la desaceleración se intensifica cuando no se considera el Brasil, que por su tamaño y buen desempeño eleva la tasa de crecimiento del PIB subregional. Los niveles de producción de los nueve países restantes de América del Sur, tanto en el segundo como en el tercer trimestre, son inferiores a los que se habían observado en el mismo período del año anterior, producto de las contracciones que hubo en la Argentina, Chile, el Perú y el Uruguay (ver gráfico 2). En el tercer trimestre de 2023, las economías de América del Sur se desaceleraron a una tasa promedio del 1,4% respecto al mismo trimestre del año anterior, mientras que las economías de México y Centroamérica también registraron una reducción de la tasa de crecimiento del PIB, con un aumento interanual de alrededor del 3,3%.

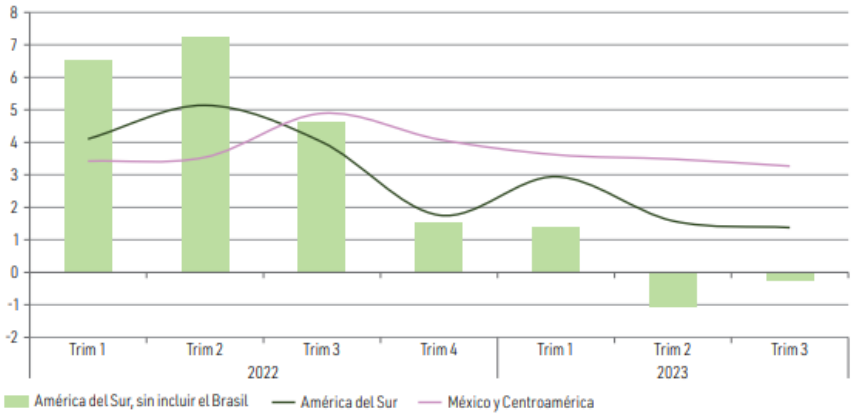


Imagen No. 2. América Latina: tasa de variación interanual del producto interno bruto, por subregión, primer trimestre de 2022 a tercer trimestre de 2023
Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

La desaceleración ha sido generalizada y se prevé que esta tendencia se mantendrá. Al comparar el crecimiento del segundo semestre de 2023 con el del mismo período de 2022, las estimaciones de actividad económica apuntan a una ralentización de la dinámica de crecimiento de la mayor parte de los países (ver gráfico 3).

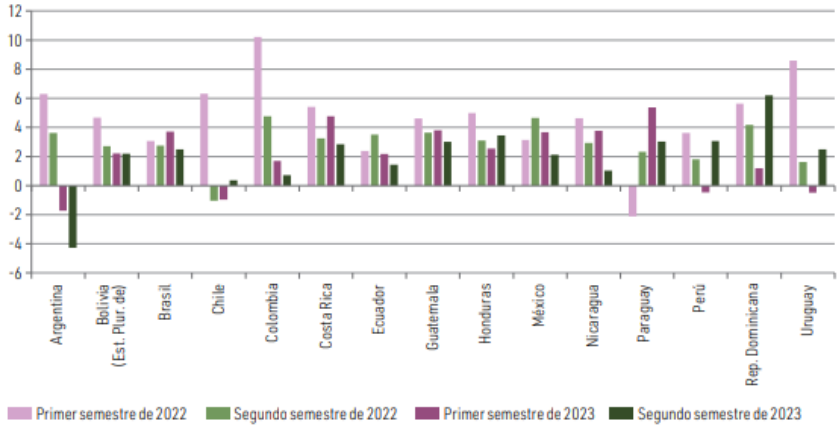


Imagen No. 3. América Latina: tasa de variación interanual del producto interno bruto, por país, primer semestre de 2022 a segundo semestre de 2023
Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

El crecimiento del valor agregado de todas las ramas de la actividad económica se ha moderado, salvo en la minería, que en el segundo trimestre de 2023 duplicó con creces el crecimiento anual de la economía regional (ver el gráfico 4). En lo que a dinamismo respecta, al sector de la minería le sigue el de la construcción y los servicios de electricidad, gas y agua, y luego, en menor medida, el del transporte y las comunicaciones. Destaca el fuerte incremento de la agricultura en el primer trimestre de 2023, hecho puntual que se explica por el bajo nivel de comparación que había en el Brasil y el Paraguay, donde, tras el fuerte retroceso que tuvo lugar en 2022 debido a la sequía, en el primer trimestre de 2023 se observó una recuperación del 18,3% y el 38,3%, respectivamente. Además, en el último trimestre la industria manufacturera se contrajo y el comercio se expandió muy lentamente debido al menor consumo privado.

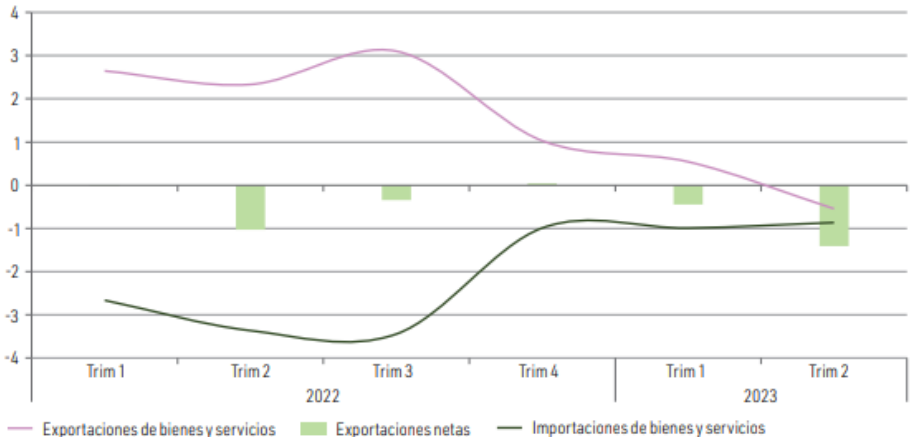


Imagen No. 4. América Latina: contribución de las exportaciones y las importaciones al PIB, primer trimestre de 2022 a segundo trimestre de 2023
Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

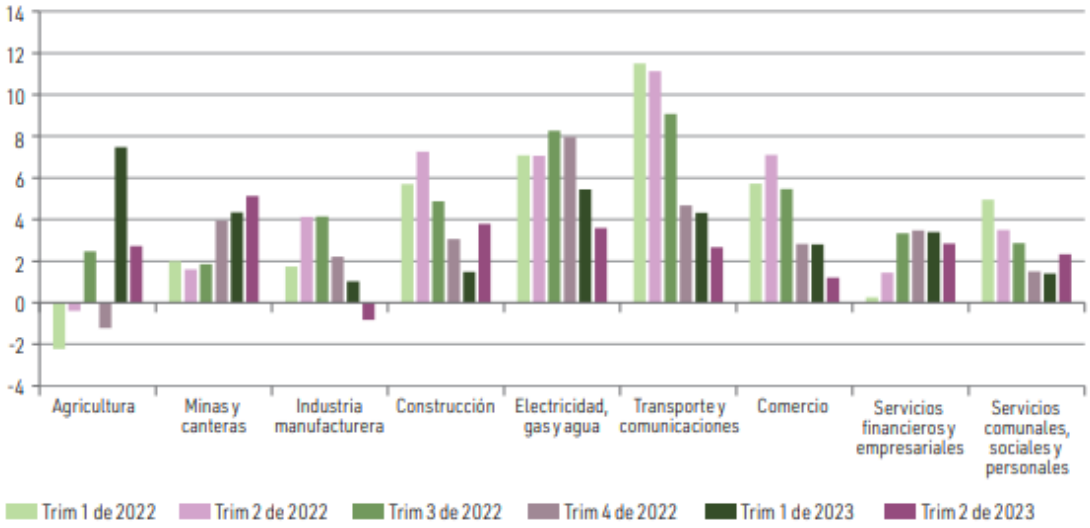


Imagen No. 5. América Latina: tasa de variación anual del valor agregado, por sector de actividad económica, primer trimestre de 2022 a segundo trimestre de 2023
Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

1.2.2. ANÁLISIS ECONÓMICO - PANORAMA NACIONAL.

Según información del DANE El Producto Interno Bruto crece 0,7% respecto al mismo periodo de 2023pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,9%.

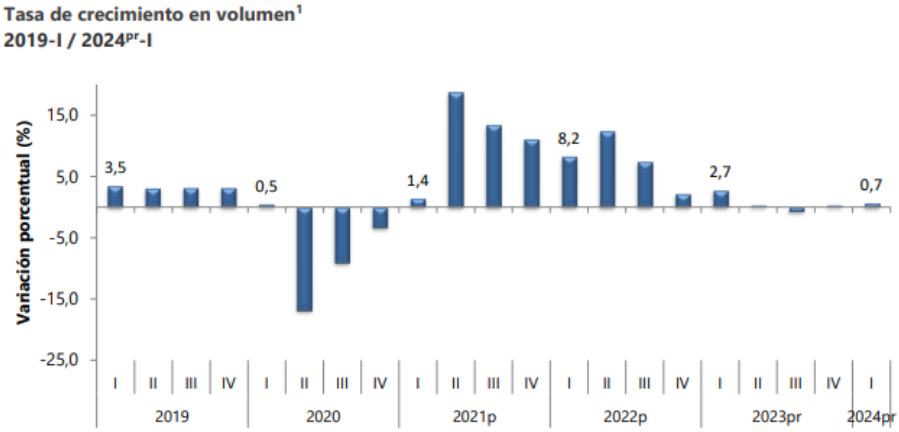


Imagen No. 6 Tasa de crecimiento PIB
Fuente: DA NE

Ahora bien, teniendo en cuenta que una de las principales actividades que se van a contratar en el presente proceso corresponde a otras actividades de servicios, encontramos que, de acuerdo con el Boletín técnico del PIB para el

primer trimestre del año 2024, esta actividad presentó una tasa de crecimiento del 3.7% con respecto al primer trimestre del año 2023 tal como lo muestra la siguiente tabla[2]:

Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024[pr]-I / 2023[pr]-I	2024[pr]-I / 2023[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,5	1,4
Explotación de minas y canteras	-1,5	0,9
Industrias manufactureras	-5,9	0,7
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,5	1,9
Construcción	0,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-0,8	-0,02
Información y comunicaciones	-1,6	-3,1
Actividades financieras y de seguros	-3,0	-2,8
Actividades inmobiliarias	1,7	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,2	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,3	2,0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,2	3,7
Valor agregado bruto	**0,7**	**1,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,4	1,3
Producto Interno Bruto	**0,7**	**1,1**

Tabla No. 1 Tasa de crecimiento en primer trimestre
Fuente: DA NE

El PIB analizado desde el enfoque del gasto y de acuerdo al objeto a contratar, indica que, en el presente proceso se realizará la adquisición de bienes de consumo final y de acuerdo al Boletín emitido por el DANE[3] podemos decir que, para el primer trimestre de 2024, el PIB crece 5.5 % respecto al mismo periodo de 2023 y respecto al trimestre anterior crece en un 1.4 % estas variaciones se deben a ciertos comportamientos del enfoque de gasto tales como gasto en consumo final, formación bruta de capital, exportaciones e importaciones, tal como se muestra a continuación:

[2] Tabla 1. Valor agregado por actividad económica-Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2024.
[3] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2024-v2.pdf

Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024[pr]-I / 2023[pr]-I	2024[pr]-I / 2023[pr]-IV
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	9,3	3,1
Cultivo permanente de café	-3,6	-7,3
Ganadería	3,3	0,9
Silvicultura y extracción de madera	-12,8	-7,3
Pesca y acuicultura	-9,3	-20,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**5,5**	**1,4**

Tabla No. 2 Componentes de gasto en cuarto trimestre
Fuente: DA NE

Valor agregado por actividad económica

Por otra parte, analizando la encuesta mensual de servicios realizada por Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)[4] que obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo y adicional a esto contempla varias mejoras metodológicas como la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión con corte de Marzo de 2024.

Teniendo en cuenta lo anterior, se puede indicar que todos los 18 subsectores del sector servicios que analiza el DANE, para la fecha de corte presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con Marzo de 2023. Con respecto a las variaciones más altas se encontró que Salud humana privada sin internación registro un crecimiento de 15.5%, (ver tabla 3).

[4] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-mar2024.pdf

Abril 2023 - marzo 2024ᵖ / abril 2022 - marzo 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-3,5	-0,3	13,2
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	0,9	-8,2	11,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	12,8	2,5	12,4
J	Divsión 58	Actividades de edición	1,7	-8,6	10,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	10,7	10,6	1,9
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	3,8	3,6	9,7
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,4	-8,5	16,4
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	12,7	-0,2	12,5
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	15,1	3,1	11,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	5,7	0,3	12,6
M	Clase 7310	Publicidad	10,5	4,4	12,4
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	7,3	-6,4	16,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-4,6	-6,5	10,2
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	4,8	1,1	10,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,4	-0,1	10,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	14,9	4,6	13,8
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	15,5	2,2	10,6
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,6	2,0	13,9

Tabla No. 3. Variación de los Ingresos nominales, personal ocupado y salarios, según subsector de servicios
Fuente: DA NE

Las actividades propias del presente proceso contractual debemos decir que la actividad denominada otros servicios donde se encuentra el objeto del presente proceso, tuvo una variación igualmente negativa en un – 4.5% con respecto al mes de marzo de 2024, tal como se muestra en la siguiente tabla (ver tabla 4):

Marzo 2024ᵖ / marzo 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
			Variación (%)		Contribución (PP)	
Sección	División	Descripción				
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-2,2	-3,0	-0,1	1,0
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-6,1	-5,3	0,0	-0,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,2	7,2	-0,1	0,2
J	Divsión 58	Actividades de edición	-9,7	-6,9	-1,9	-0,9
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	8,0	2,2	5,1	0,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-13,6	-10,3	0,0	-3,3
J	División 61	Telecomunicaciones	-9,2	-1,6	-7,6	0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,4	6,1	1,0	0,3
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,0	3,9	2,1	1,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,6	-5,3	-0,3	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	4,6	3,2	1,3	0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	4,0	3,8	0,0	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-12,8	-12,8	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,9	7,0	-0,5	0,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,9	7,9	0,0	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	10,0	10,4	-0,5	0,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,0	5,8	1,2	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-4,5	-1,1	-0,4	-3,0

Tabla No. 4. Variación de los Ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicio

Fuente: DA NE

D. ANÁLISIS NORMATIVO - LEGAL

- Ley 80 de 1993 por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007 por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos públicos.
- Ley 1474 de 2011 por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 489 de 1998 "Por la cual se dictan normas sobre la organización *y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones."*
- Decreto 1082 de 2015 Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.
- Decreto Distrital 372 de 2010, el presupuesto de gastos de los Fondos de Desarrollo Local está destinado para atender los compromisos que se deben realizar en la respectiva vigencia fiscal.
- Acuerdo Distrital 257 de 2006 modificado por el artículo 15 del Acuerdo Distrital 637 de 2016.

E. ESTUDIO DE MERCADO

Para el presente proceso se realizó un estudio de mercado y un análisis de mismo, los cuales son anexos a este documento.

(Ver anexo, Estudio de Mercado y análisis de mercado)

F. ANÁLISIS DE LA OFERTA

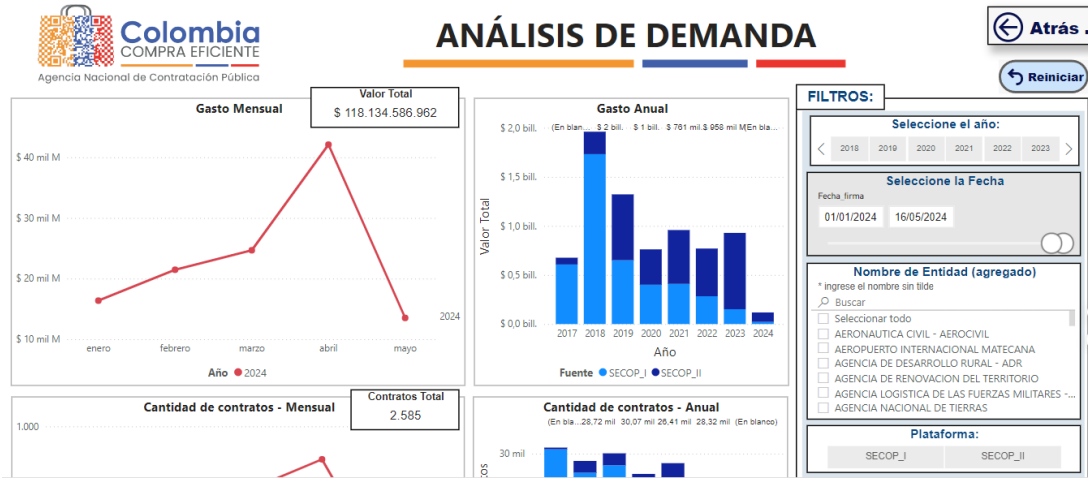
MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE

HERRAMIENTA DE VISUALIZACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de Demanda, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad.

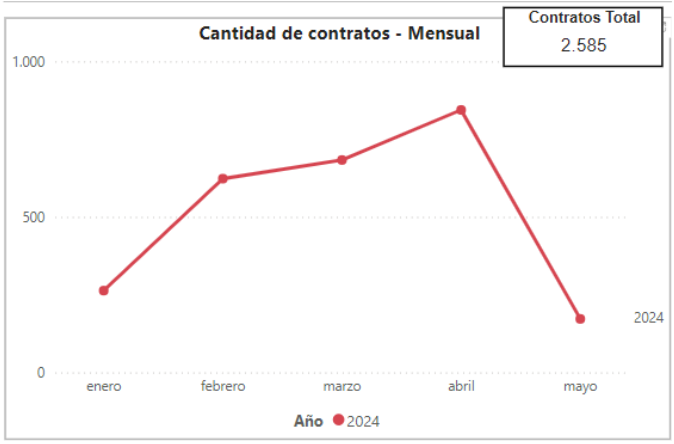
Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.

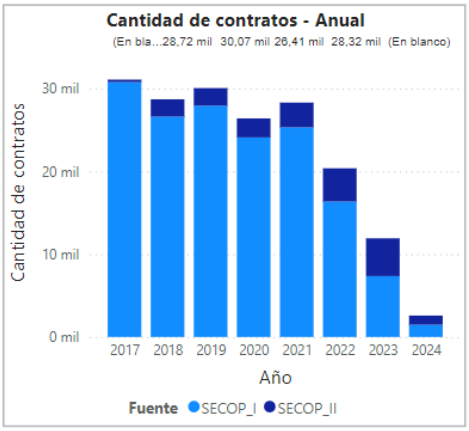
Análisis de la Demanda



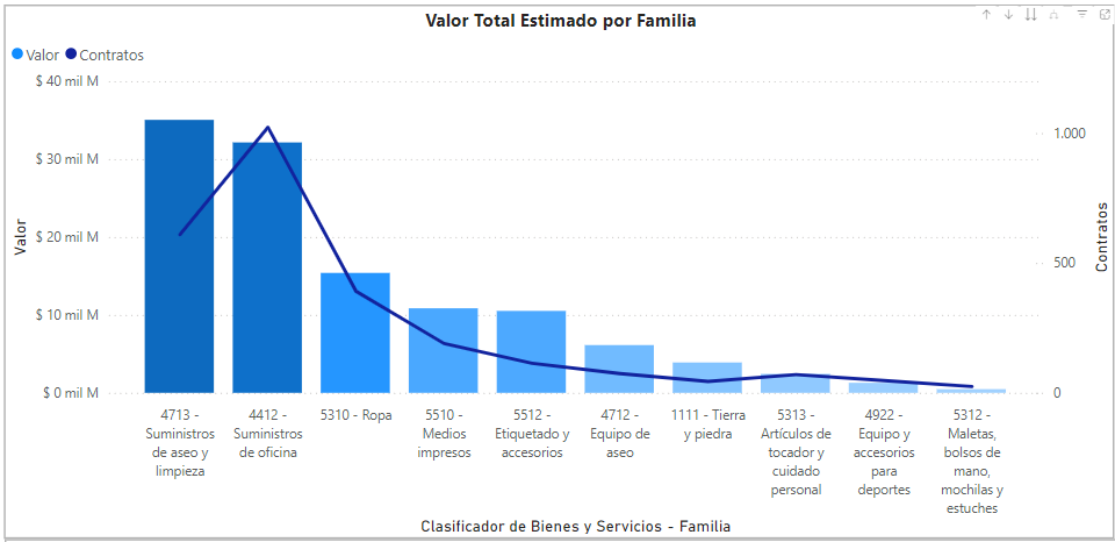
De acuerdo con el análisis de demanda del Modelo de Abastecimiento estratégico – MAE, el gasto realizado en la vigencia 2024 (1 enero al 16 de Mayo de 2024) en el portal del SECOP II con la siguiente categoría:

- ✓ 11 - Material mineral, minerales, metálicos y metales
- ✓ 44 – Equipos de oficina, accesorios y suministros
- ✓ 47 – Equipos de limpieza y suministro
- ✓ 49 – Equipos, suministros y accesorios para deporte y recreación
- ✓ 53 – Ropa, maletas y producción de aseo personal
- ✓ 55 – Publicaciones impresas, publicaciones electrónicas y accesorios





El análisis de la demanda, el cual fue consultado en el MAE de Colombia Compra Eficiente, en lo transcurrido e la presente vigencia (01/01/2024 al 16/05/2024) arroja un gasto total de $118.134.586.962, registrando el mayor compromiso en el mes de abril de 2024 por valor de $42.093.878.908 con 844 contratos en ese mes y un total de 2585 contratos en total.



El valor estimado de los contratos por familia corresponde a 2585 contratos entre las familias: 1111 – tierra y piedra, 4412 – suministro de oficina, 5310 – Ropa. 5510 - Medios impresos, 5512 – Etiquetado y accesorios, 4712 – Equipo de aseo, 5313 - Artículos de tocador y cuidado personal, 4922 – Equipo y accesorios para deportes y 5312 – Maletas, bolsos de mano, mochila y estuches.

A continuación, se encuentra la clasificación de las familias:11, 44, 47, 49, 53,55, de acuerdo con la clasificación por cantidad de contratos y valor de las transacciones, registrando la siguiente información:

- Mayor participación la familia 4713 – Suministro de aseo y limpieza, 609 contratos por un valor de $ 35.038.207.079, con un 29.66% de participación.
- Seguida de la participación la familia 4412 – Suministro de oficina,1022 contratos por un valor de $ 32.139.231.359 con un 27.29% de participación.
- Con la menor participación la familia 5312 - Maletas, bolsos de mano, mochila y estuche, 24 contratos por valor $ 468.448.651 con un 0.40% de participación.

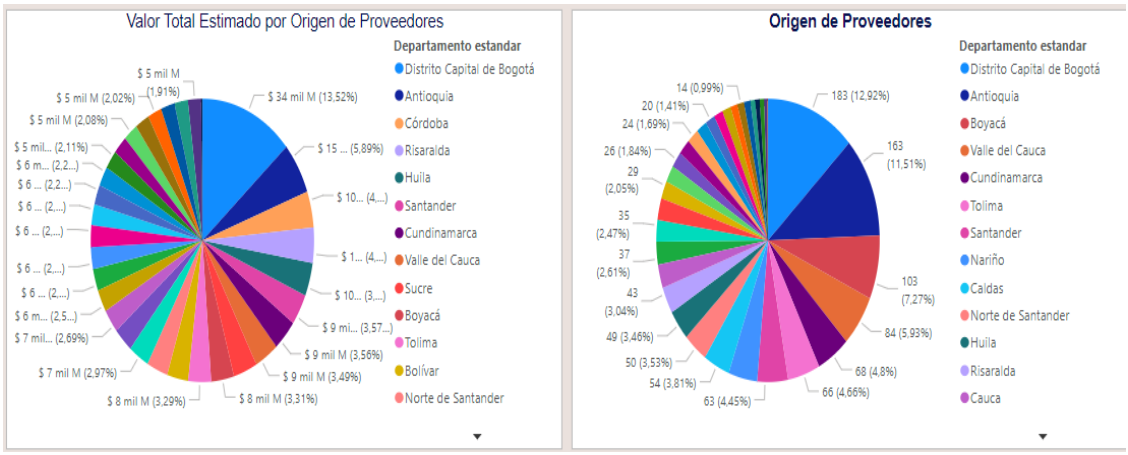
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4713 - Suministros de aseo y limpieza	609	$ 35.038.207.079	29,66%	609	$ 35.038.207.079	29,66%
4412 - Suministros de oficina	1022	$ 32.139.231.359	27,21%	1022	$ 32.139.231.359	27,21%
5310 - Ropa	391	$ 15.391.643.237	13,03%	391	$ 15.391.643.237	13,03%
5510 - Medios impresos	190	$ 10.851.764.451	9,19%	190	$ 10.851.764.451	9,19%
5512 - Etiquetado y accesorios	114	$ 10.514.964.977	8,90%	114	$ 10.514.964.977	8,90%
4712 - Equipo de aseo	74	$ 6.127.636.036	5,19%	74	$ 6.127.636.036	5,19%
1111 - Tierra y piedra	44	$ 3.891.089.199	3,29%	44	$ 3.891.089.199	3,29%
5313 - Artículos de tocador y cuidado personal	70	$ 2.425.160.214	2,05%	70	$ 2.425.160.214	2,05%
4922 - Equipo y accesorios para deportes	47	$ 1.286.441.759	1,09%	47	$ 1.286.441.759	1,09%
5312 - Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches	24	$ 468.448.651	0,40%	24	$ 468.448.651	0,40%
Total	**2585**	**$ 118.134.586.962**	**100,00%**	**2585**	**$ 118.134.586.962**	**100,00%**

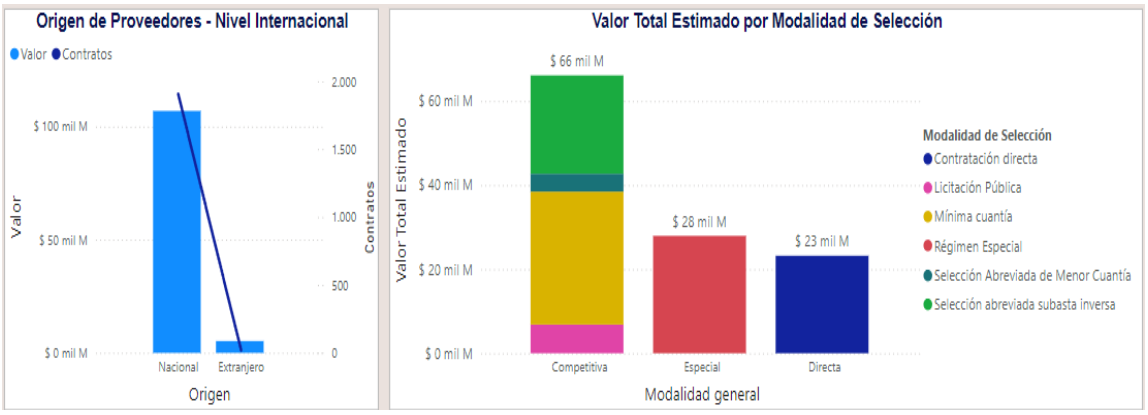
Los 2585 contratos fueron suscritos con los proveedores relacionados en la siguiente gráfica, evidenciándose que el mayor porcentaje lo obtiene Papeleria el CID SAS (87 contratos), Suministros Mejía Gaviria (83 contratos), Papeleria y Servicios SAS (62 contratos), Imprenta Nacional de Colombia (32 contratos), Dispapeles SAS (9 contratos), entre otros.



De acuerdo con el Origen de proveedor, se evidencia que en la ciudad de Bogotá se concentra el mayor porcentaje con un 13.52%, lo que equivale a $34.143.943.696, seguido Antioquia con un 5,89% que corresponde a $ 14.872.670.405, luego el departamento Córdoba con 4.13% que equivale a $ 10.425.703.003, Risaralda con 4.02% que equivale a $10.158.256.419, Huila 3.8% representado en $9.592.168.275, entre otros.



La totalidad de los proveedores son de origen nacional y de acuerdo con la modalidad de la selección del proceso, estos fueron convocados a través de:



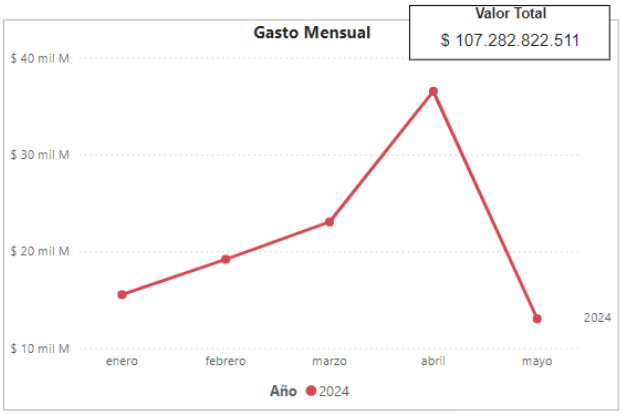
La modalidad de selección predominante fue la contratación por Selección Abreviada de Mínima Cuantía que equivale a $66.119.148.618.

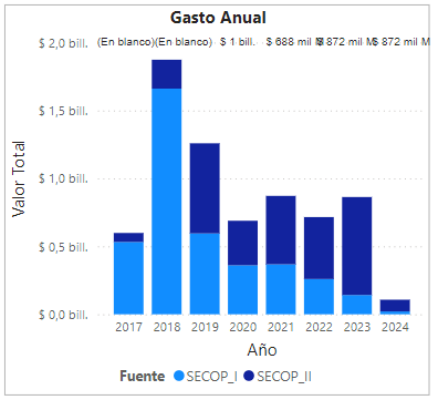
Análisis de la Oferta.

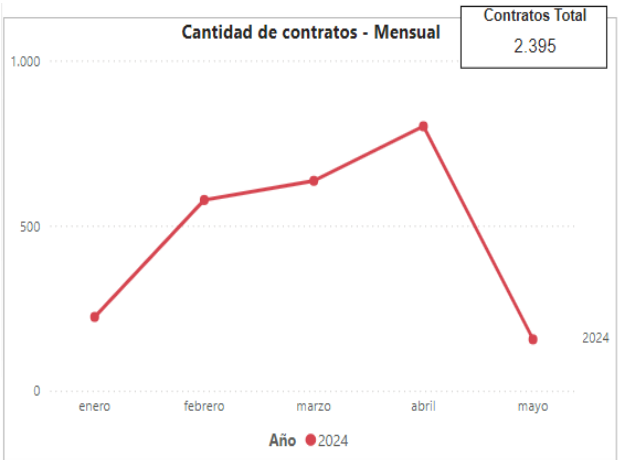
En cuanto al Análisis de la Oferta, se adelanta con la familia 11 - Material mineral, minerales, metálicos y metales, 44 – Equipos de oficina, accesorios y suministros, 47 – Equipos de limpieza y suministro, 49 – Equipos, suministros y accesorios para deporte y recreación, 53 – Ropa, maletas y producción de aseo personal y 55 – Publicaciones impresas, publicaciones electrónicas de acuerdo con la información arrojada en el MAE, en lo transcurrido entre el 01/01/2024 al 10/05/2024, registra la siguiente información:

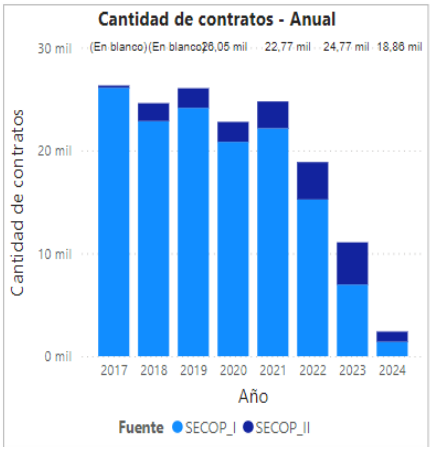
Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

ANÁLISIS DE OFERTA

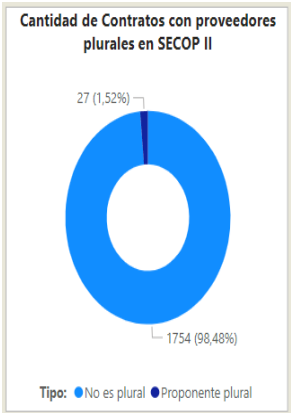


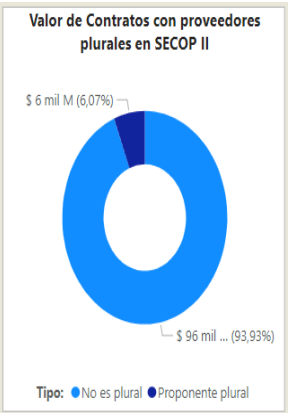


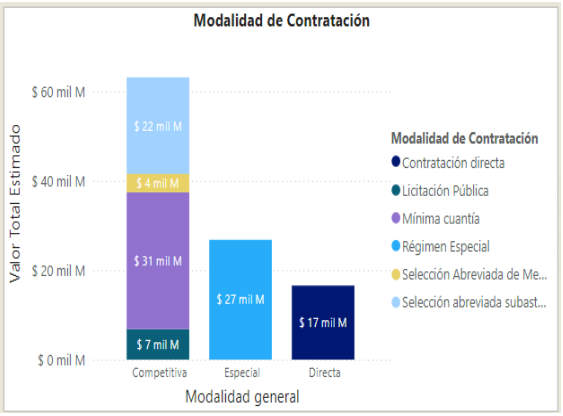




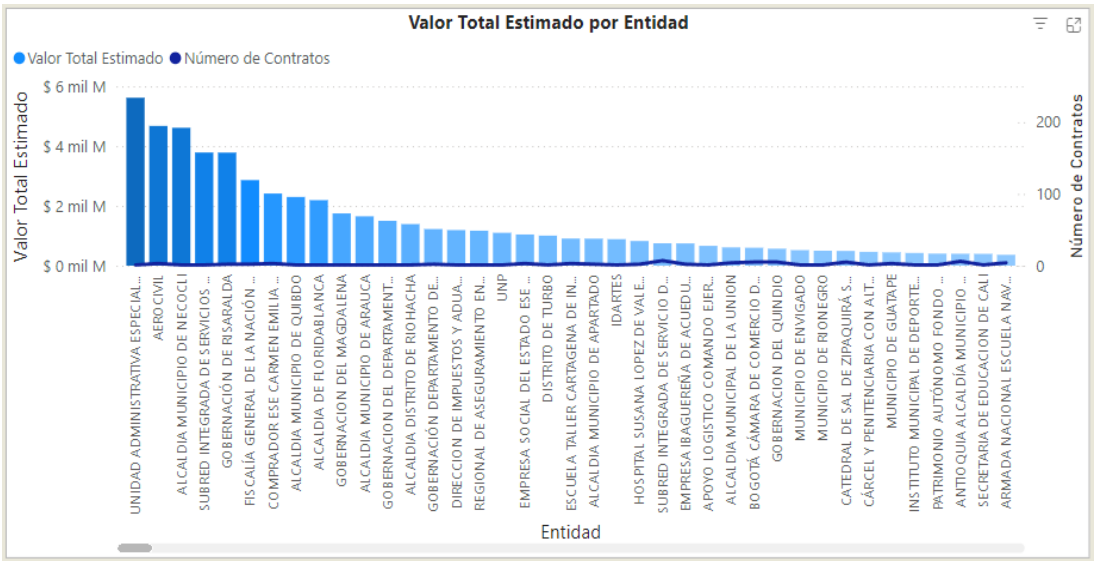
Los contratos suscritos son proveedores directos, corresponden a proponentes plurales 27 contratos, que equivale a 1.52% y a proponentes no plurales 1754 contratos, que equivale a 98.48% por un valor de $96.485.809.982.







La modalidad de contratación que mayor transacción registró fue la contratación de Selección Abreviada por Mínima cuantía, seguido de régimen especial, selección abreviada por subasta inversa y finalmente contratación directa.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 4713 - Suministros de aseo y limpieza	609	$ 35.038.207.079	32,66%	609	$ 35.038.207.079	32,66%
⊞ 4412 - Suministros de oficina	1022	$ 32.139.231.359	29,96%	1022	$ 32.139.231.359	29,96%
⊞ 5310 - Ropa	391	$ 15.391.643.237	14,35%	391	$ 15.391.643.237	14,35%
⊞ 5512 - Etiquetado y accesorios	114	$ 10.514.964.977	9,80%	114	$ 10.514.964.977	9,80%
⊞ 4712 - Equipo de aseo	74	$ 6.127.636.036	5,71%	74	$ 6.127.636.036	5,71%
⊞ 1111 - Tierra y piedra	44	$ 3.891.089.199	3,63%	44	$ 3.891.089.199	3,63%
⊞ 5313 - Artículos de tocador y cuidado personal	70	$ 2.425.160.214	2,26%	70	$ 2.425.160.214	2,26%
⊞ 4922 - Equipo y accesorios para deportes	47	$ 1.286.441.759	1,20%	47	$ 1.286.441.759	1,20%
⊞ 5312 - Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches	24	$ 468.448.651	0,44%	24	$ 468.448.651	0,44%
Total	2395	$ 107.282.822.511	100,00%	2395	$ 107.282.822.511	100,00%

G. ESTUDIO DE LA DEMANDA

i. Adquisiciones anteriores del servicio por parte de otras entidades:

El estudio está realizado mediante la investigación de mercado que contempla los sectores que puedan ofrecer sus bienes o servicios. No se evidencian adquisiciones previas de otras entidades, tipo de contratos realizados, adquisiciones de la entidad con un objeto igual o similar al de la presente contratación.

2. ANÁLISIS MIPYMES:

Estimación de la participación MiPymes en SECOP[5]

Colombia compra eficiente público el análisis de estimación de inicial del tamaño los proveedores registrados tanto en SECOP como en el registro mercantil.

Clasificación	2018	2019	2020	2021	ene-ago 2022
No determinado	7.161	7.238	7.122	7.356	5.913
Microempresa	45.459	48.388	48.075	51.078	38.236
Pequeña	7.299	7.837	7.379	7.790	5.839
Mediana	2.438	2.561	2.398	2.432	1.884
Grande	1.480	1.565	1.449	1.488	1.160
Total	**63.837**	**67.589**	**66.423**	**70.144**	**53.032**
Mipymes	55.196	58.786	57.852	61.300	45.959

Se observa que todas las series de años tienen a ser estables, excepto la cantidad de microempresas participantes en el mercado de compras públicas, que fue el único grupo empresarial que aumentó significativamente durante los años 2018 y 2021. El comportamiento positivo de las MiPymes se debe exclusivamente a la variación de la cantidad de microempresas como se muestra en los gráficos 1 y 2.

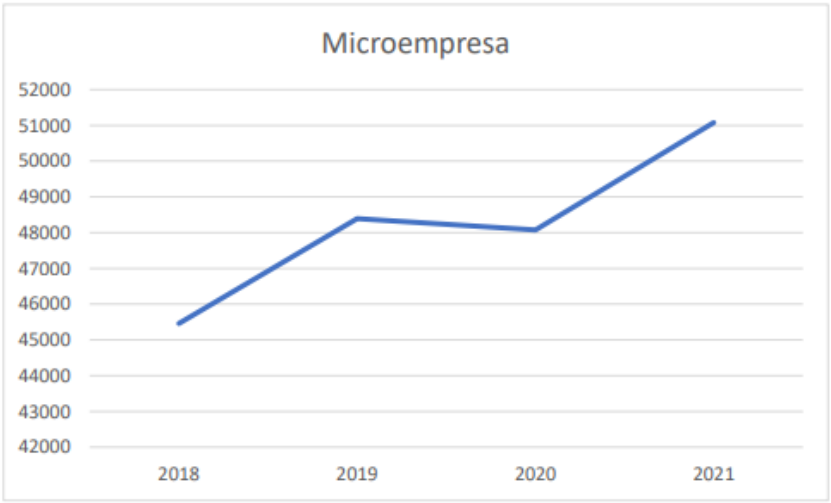


Gráfico No. 1. Evolución de la cantidad de microempresas identificadas en el SECOP
Fuente: SECOP II

[5] https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/estimacion.pdf

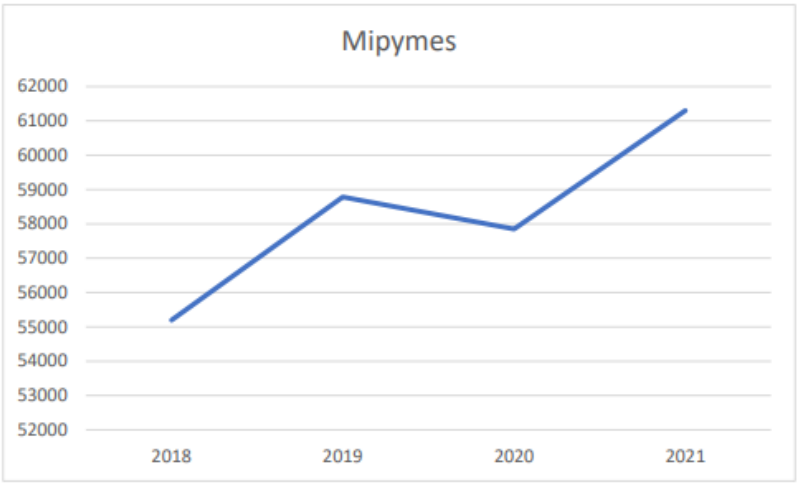


Gráfico No. 2. Evolución de la cantidad de microempresas identificadas en el SECOP
Fuente: SECOP II

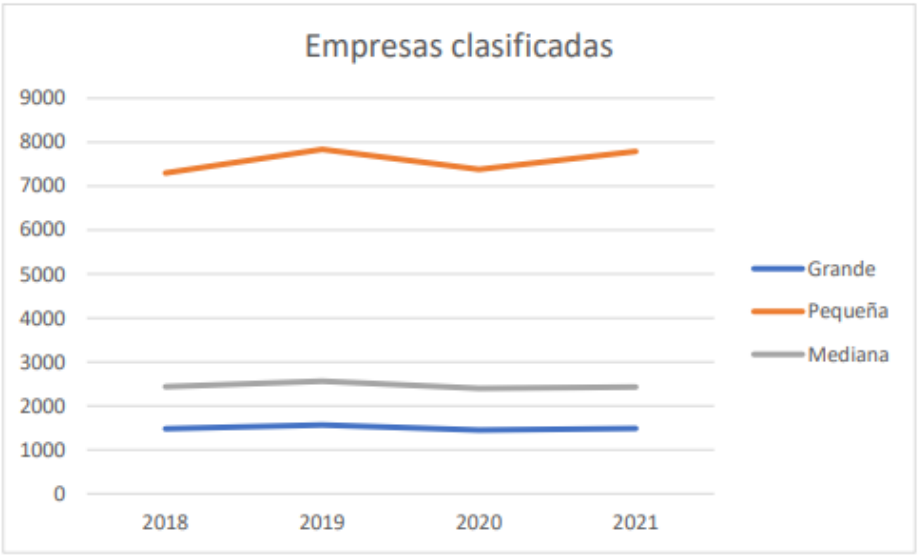


Gráfico No. 3. Evolución de la cantidad de empresas pequeñas medianas y grandes identificadas en el SECOP a través del registro mercantil
Fuente: SECOP II

Lo anterior, tiene como finalidad, permitir el acceso el mercado a este tipo de empresas para impulsar el emprendimiento colombiano, pues así lo establece la Ley 2069 de 2020: Artículo 33: *"(…) 1. Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación (…)".*

En virtud del análisis del sector económico y de los oferentes, este proceso corresponde *al "Adquirir elementos para el fortalecimiento del plan institucional de seguridad y salud en el trabajo- SST"* servicio que, como se evidencia, es prestado en su mayoría por personas jurídicas, por lo que, se dará prevalencia a la industria nacional; sea importante mencionar así mismo, que los servicios son prestados por personal idóneo y capacitado

nacional colombiano o residente en Colombia, siempre y cuando el personal extranjero cuente con la idoneidad y su situación esté regularizada en el territorio nacional.

2.1. ANÁLISIS DECRETO 1860 DE 2021

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 *"Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional"* del Decreto No. 1860 de 2021, la Entidad realizó el análisis de oportunidad y conveniencia de la participación de los sujetos antes mencionados para este proceso de contratación, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones.

Por tanto, una vez analizada la descripción del objeto contractual y las condiciones técnicas para su desarrollo, se concluye que no es posible que el contratista asegure el porcentaje exigido durante la ejecución del contrato mediante la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, ya que los productos de Seguridad y Salud en el Trabajo son de carácter especializado. Por lo anterior, no se incorporará la obligación descrita en el Decreto No. 1860 de 2021.

2.2. ANÁLISIS LEY 1474 de 2011

La **MÍNIMA CUANTÍA**, acorde con la Ley 1474 de 2011 Artículo 94, la cual adiciona el numeral segundo de la Ley 1150 de 2007, y en concordancia con los artículos 2.2.1.2.1.5.1. y 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 modificados por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021.

De conformidad con lo escrito en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, la selección de la **MÍNIMA CUANTÍA** corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía, independientemente de su objeto, puedan adelantarse procesos simplificados, para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Habida cuenta que el diez (10%) por ciento de la menor cuantía del FDLCB corresponde a la suma de hasta $52.000.000 el presente proceso de selección se realizará de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015 modificados por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021.

A la presente Selección de Mínima cuantía le son aplicables los principios de la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública - Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, y Ley 1474 de 2011 y sus Decretos Reglamentarios, el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, y demás normas legales vigentes que regulen la materia, en conjunto con las reglas previstas en esta Pública y las resoluciones y documentos que se expidan con ocasión de la presente selección.

3. CONCLUSIONES

Con base en la información compilada en este documento se puede concluir que no existen coyunturas o dificultades por parte de los oferentes del mercado que dificulten la prestación del servicio, como se explica en los diferentes, aspectos, estudios y análisis del presente del documento, sin desconocer la matriz de riesgos para el presente proceso.

Elaboró: Paola Andrea Gutierrez Riveros - Contratista FDLCB Paola G.

Reviso: María Paula Alarcón Motta - Contratista FDLCB